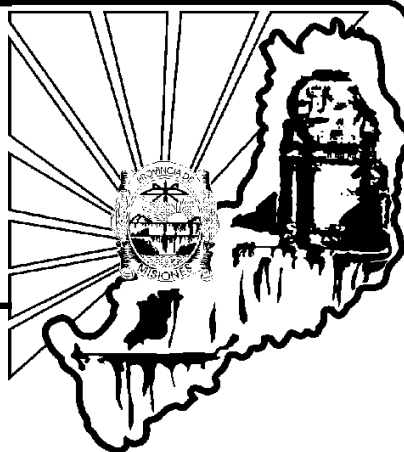


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIX Nº 16679 POSADAS, MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1594.....	Pág. 2 a 4.
Decretos Sintetizados N°s.: 967, 969 y 973.....	Pág. 4.
Sociedades:.....	Pág. 5 a 8.
Edictos:.....	Pág. 8 a 15.
Subastas:	Pág. 15 y 16.
Convocatorias:.....	Pág. 16 a 18.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1594

POSADAS, 13 de Agosto de 2026.-

VISTO: El Expte. N° 3226-2133/2026. Registro del Instituto de Previsión Social, caratulado: “MÉNDEZ RODAS, DANIEL AUGUSTO. S/ RECURSO”; y

CONSIDERANDO:

QUE, en las presentes actuaciones se tramita el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Daniel Augusto MÉNDEZ RODAS D.N.I. N° 18.146.421, categoría 22, Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente - Legajo N° 62406, contra la Resolución N° 1184/2026 del Instituto de Previsión Social Misiones, de fecha 07 de Mayo de 2026, por la cual se rechazó el recurso de revocatoria incoado contra la Resolución N° 5852/2025 del mismo organismo;

QUE, a fojas 05/18 obra Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio interpuesto por el recurrente, contra la Resolución N° 5852 dictada por el IPSM en fecha 30 de Diciembre de 2025 y notificada el 07 de Enero de 2026, en el que expone, en lo principal, sus antecedentes laborales, ingreso, tareas administrativas, funciones de jefatura, bajas producidas, el derecho adquirido a permanecer en el cargo, la falta de funciones, discriminación y violación de sus derechos subjetivos, introduciendo asimismo otros temas de agravios vinculados a la arbitrariedad manifiesta, nulidad, perjuicios y hace reserva de la acción contencioso-administrativa;

QUE, a fojas 27/28 obra dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del IPSM, por el cual se aconsejó el rechazo del remedio recursivo intentado, fundado en que el cargo en cuestión desapareció en virtud de una reestructuración del organigrama institucional, cuya modificación constituye una facultad discrecional del ente autárquico, señalando asimismo que la medida no afectó el nivel escalafonario ni los haberes básicos del agente y que los conceptos por viáticos y montos de manejo de caja chica revisten carácter estrictamente funcional y no salarial;

QUE, a fojas 29/30 obra Resolución N° 0674, dictada en fecha 08 de Abril de 2026 por el Directorio del Instituto de Previsión Social, mediante la cual se resolvió rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto y conceder la Apelación en Subsidio;

QUE, a fojas 35 obra Informe N° 442/2026, emitido por el Asesor Legal de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Coordinación General de Gabinete, en el cual se opinó que, atento al régimen legal de los recursos administrativos, a efectos de que la práctica no implique una abrogación de las normas legales, y considerando el principio de informalismo a favor del recurrente, debían remitirse las actuaciones al organismo de origen a fin de comunicar al presentante que la decisión de la administración era susceptible del recurso previsto en el Artículo 110°, inciso b), de la Ley I - N° 89;

QUE, a fojas 38/43 obra presentación efectuada por el recurrente mediante la cual impugna el dictamen jurídico de fojas 27/28, ratifica los recursos interpuestos, amplía sus agravios y funda el recurso jerárquico, formulando asimismo reserva del recurso directo y de la acción contencioso-administrativa;

QUE, a fojas 46/47 obra la Resolución N° 1184/2026, de fecha 07 de Mayo de 2026, emitida por el Directorio del Instituto de Previsión Social, mediante la cual se resuelve ratificar el rechazo del Recurso de Revocatoria interpuesto por el recurrente contra la Resolución N° 5852/2025, disponiendo su notificación formal y haciéndole saber que tenía a su disposición el Recurso Jerárquico en los términos de los Artículos 108°, 109° y 110° de la Ley I - N° 89;

QUE, a fojas 56/66 obra Recurso Jerárquico interpuesto por el recurrente en fecha 18 de Mayo de 2026, en el cual funda dicho remedio en la manifiesta ilegalidad y arbitrariedad de la resolución que dispuso su cese como Director de Inmunizaciones del IPS, cargo que desempeñó por más de diecisiete (17) años, sosteniendo que el acto administrativo padece vicio de nulidad absoluta por falta de motivación y causa, que la administración invoca en forma genérica la “desaparición de causales” sin precisar fundamentos fácticos, y que además se le habría dejado sin asignación de funciones efectivas;

QUE, respecto de la procedencia formal del remedio deducido, surge de autos que la Resolución N° 1184/2026 fue notificada al recurrente en fecha 12 de Mayo de 2026 y que el recurso jerárquico fue interpuesto el 18 de Mayo de 2026, por lo que corresponde tenerlo por presentado en legal tiempo y forma, de conformidad con los Artículos 109° inciso a) y 110° inciso b) de la Ley I - N° 89;

QUE, a fojas 69/70 obra dictamen emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Legal y Técnica, en el que se concluye que, sin hacer lugar a la totalidad de los agravios en los términos extensos propuestos

por el recurrente, el recurso jerárquico debe ser admitido, en razón de advertirse una insuficiente explicitación de la causa y motivación del acto recurrido, circunstancia que torna aconsejable que el organismo de origen dicte un nuevo instrumento legal en el que se exterioricen de modo razonable y suficiente los antecedentes fácticos, funcionales y organizacionales que sustentan la decisión, con particular referencia, si correspondiere, al antecedente que dispuso la reestructuración o reorganización invocada por el IPSM, y en el que además se determine la asignación funcional del agente conforme su situación de revista;

QUE, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 9°, inciso 2), de la Ley I - N° 18, tomó intervención la Fiscalía de Estado, la que mediante Informe N° 17/2026, obrante a fojas 72/75, luego de reseñar los antecedentes y analizar jurídicamente la cuestión, concluyó que la Resolución N° 5852/2025 presenta un vicio manifiesto en su causa y motivación, por cuanto la mera invocación genérica de facultades discrecionales y la afirmación dogmática contenida en sus considerandos, en cuanto sostiene que han desaparecido las causales que motivaron la designación del agente, resultan insuficientes para justificar el cese funcional de quien registra diecisiete (17) años de efectiva prestación de servicios en el cargo, al omitir exteriorizar los antecedentes fácticos concretos que darían sustento a la medida adoptada;

QUE, destacó asimismo la Procuración Fiscal que, si bien el Instituto de Previsión Social posee potestades de organización y reestructuración de su organigrama institucional, ello no lo exime de la obligación de exteriorizar de manera concreta, circunstanciada y razonada los motivos que conducen al dictado del acto, no constituyendo un mero formalismo sino un presupuesto de validez que permite ejercer el control de legitimidad estatal sobre la decisión administrativa; QUE, indicó además, en cuanto al planteo formulado por el recurrente en relación con haber sido dejado sin funciones y sin destino interno dentro de la estructura funcional del organismo tras ser apartado de su función de director, dicho agravio resulta atendible toda vez que, tal como lo invoca el propio recurrente con sustento en el régimen jurídico aplicable al personal de planta permanente, el cese en un cargo jerárquico de designación discrecional bajo ningún concepto autoriza a la Administración a mantener al agente en un “limbo funcional” ni privarlo de su derecho a la asignación de tareas efectivas acordes a su situación de revista y nivel escalafonario, resultando aplicable a tal supuesto, lo dispuesto por el Artículo 53° de la Ley I - N° 37;

QUE, respecto del planteo formulado en relación con las consecuencias derivadas de su cese, la Fiscalía de Estado señaló que la debida motivación del acto administrativo no constituye un mero formalismo, sino un presupuesto esencial de validez que permite ejercer el control de legitimidad sobre la actividad estatal, por lo que únicamente cuando el organismo consigna de manera expresa, concreta y circunstanciada las razones de oportunidad, merito o conveniencia que justificaron la reestructuración invocada y la consecuente extinción de las causales que dieron sustento a la designación, sería posible examinar la racionalidad o irracionalidad de la medida adoptada, razón por la cual no correspondía emitir su opinión en las circunstancias sobre los agravios relativos a dichas consecuencias salariales alegadas por el recurrente;

QUE, por los fundamentos expuestos, tratándose de un acto afectado de nulidad absoluta e insanable por graves vicios en su causa y motivación, la Fiscalía de Estado opinó que correspondía revocar por ilegitimidad los actos cuestionados, en los términos del Artículo 24° inciso b) de la Ley I - N° 89, recomendando que el Instituto de Previsión Social dicte un nuevo instrumento legal en el cual se exterioricen de manera clara, concreta y suficiente los antecedentes de hecho y de derecho que sustentan la medida, debiendo asimismo establecer en forma expresa la asignación de funciones efectivas acordes a la situación de revista y al nivel escalafonario que reviste el recurrente;

QUE, tal criterio fue compartido por el Sr. Fiscal de Estado, por lo que corresponde estar a la opinión emitida por dicho organismo constitucional, cuya intervención resulta obligatoria y vinculante para los servicios jurídicos de la Administración Pública Provincial, conforme lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley I - N° 18;

QUE, en consecuencia, corresponde hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Daniel Augusto MÉNDEZ RODAS - D.N.I. N° 18.146.421, contra la Resolución N° 1184/2026 del Instituto de Previsión Social, revocando dicha resolución y la Resolución N° 5852/2025, a fin de que el organismo de origen dicte un nuevo acto administrativo debidamente fundado y ajustado a derecho, conforme a sus competencias;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Daniel Augusto MÉNDEZ RODAS D.N.I. N° 18.146.421, contra la Resolución N° 1184/2026 del Instituto de Previsión Social, y en consecuencia REVOCAR la Resolución N° 1184/2026 y la Resolución N° 5852/2025 del citado organismo.-

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la remisión de las actuaciones al Instituto de Previsión Social Misiones a fin de que, en ejercicio de sus competencias, dicte un nuevo acto administrativo debidamente fundado y ajustado a derecho.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente decreto el señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 967

POSADAS, 05 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 10.015.200,00 (PESOS DIEZ MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100), a la firma “LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACION ANDRESITO S.R.L.”, CUIT N° 30-71589273-8 por la adquisición de módulos alimentarios siendo entregadas a la población ubicada en la franja NBI, durante el mes de Marzo 2025, conforme Remito “R” N° 00002-00000859 y Acta de Recepción N° 22/2025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida, del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-02-0-4-10-1-03-031-03160-0-04 - Prog. de Reinversión Social.-

DECRETO N° 969

POSADAS, 05 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 206.118.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CON 00/100), a favor del proveedor CONSULTORA CATARATAS S.A. con CUIT N° 30-71023261-6, por la adquisición de 13.200 (trece mil doscientos) módulos alimentarios, entregados en carácter de Refuerzo en el ámbito de la Emergencia Alimentaria, en virtud de la urgencia de asistir a las distintas Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunitarias, Voluntariado Comunitario, y Población Carenciada con un alto grado de Vulnerabilidad Social de la Zona Centro de la Provincia de Misiones, durante el mes de Agosto de 2025, conforme Remito N° 0001-00000966 y Acta de Recepción N° 486/2025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

DECRETO N° 973

POSADAS, 05 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A.”, la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRES-CIENTOS VEINTINUEVE CON 29/100 (\$ 55.189.329,29), por la provisión de oxígeno medicinal, en el Hospital SAMIC de Eldorado, durante el mes de Enero de 2026, según Acta de Recepción N° 115/2026 (fs. 05) y Factura “B” N° 00003-00000706 (fs. 04), encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210
S.C.D. 0-01

Bienes de Consumo
Dirección Superior

\$ 55.189.329,29

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

ALTO URUGUAY TRADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha Nueve del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis, de la certificación de firmas realizada por Escribano Público, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "ALTO URUGUAY TRADE S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en Av. Tejeda 1.232 de la Localidad de San Vicente.

SOCIOS: LUCHUK MACHADO GUSTAVO DANIEL, D.N.I. Nº 42.452.577, CUIT 20-42452577-5, argentino, nacido el 06/05/1996, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Raúl Alfonsín 0, San Vicente, Departamento Guaraní, Misiones; y MACHADO RAMONA ELISABET, D.N.I. Nº 22.797.551, CUIT 27-22797551-8, argentina, nacida el 12/06/1972, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Tejeda 1.232, San Vicente, Departamento Guaraní, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 (noventa y nueve) años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: ACTIVIDAD COMERCIAL: La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y comercialización en general, al por mayor y al por menor, de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, automotores, maquinarias, bienes muebles e inmuebles, sin restricción ni limitación alguna, pudiendo asimismo darlos o tomarlos en locación. ACTIVIDAD DE SERVICIOS: La prestación y explotación de toda clase de servicios, por cuenta propia o de terceros, incluyendo entre otros el transporte de cargas en general a nivel nacional e internacional, el movimiento de suelos y trabajos con maquinaria vial y pesada, la provisión de hormigón elaborado, los servicios inmobiliarios, de administración, de intermediación y demás servicios afines o conexos. ACTIVIDAD INDUSTRIAL: La fabricación, elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento y envasado de toda clase de bienes, productos y subproductos, ya sean de origen vegetal, animal o mineral, incluyendo la industrialización de la madera en todas sus formas y la explotación de aserraderos, pudiendo a tal fin instalar y explotar plantas industriales, talleres y establecimientos fabriles de cualquier naturaleza. ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL: El cultivo, producción, cría, acopio, industrialización y comercialización de productos primarios de origen vegetal y animal, así como la explotación forestal en todas sus etapas y toda otra actividad agropecuaria complementaria o conexa.

CAPITAL: Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000,00), divididos en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, distribuidos como sigue: LUCHUK MACHADO GUSTAVO DANIEL, cinco mil quinientas (5.500) cuotas, y MACHADO RAMONA ELISABET, cuatro mil quinientas (4.500) cuotas. El capital se integra en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%), debiendo integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años.

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad; Administrador: MACHADO HÉCTOR ANDRÉS, D.N.I. Nº 8.001.151, con domicilio en Ruta Provincial Nº 13, Km. 44, San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Junio.- Gustavo Daniel Luchuk Machado, Contador Público.-

PP137443 \$25.500,00 V16679

FENEX ROUND TRIP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado, de fecha 16 de Septiembre de 2026 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "FENEX ROUND TRIP S.R.L." con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, República Argentina, y sede social en la calle Guido Spano 1.012, 1º piso de la Ciudad de Posadas, de la Provincia de Misiones.

SOCIOS: BARRIENTOS RICARDO FABIÁN, titular del Documento Nacional de Identidad Número 24.727.365, CUIT 20-24727365-5, nacido el 23 de Junio de 1971, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Colón Nº 2.412 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el Sr. Socio LESIK JULIO CÉSAR, titular del Documento Nacional de Identidad Número 30.255.082, CUIT 20-30255082-5 nacido el 12 de Junio de 1983, de profesión Contador Público, de estado civil soltero con domicilio en Av. Centenario Nº 2.827 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el Sr. Socio HEUER JUAN ALBERTO, titular del Documento Nacional de Identidad Número

29.840.132, CUIT 20-29840132-,1 nacido el 30 de Enero de 1983, de profesión Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con Centurión Gabriela Araceli, titular del Documento Nacional de Identidad Número 36.062.200, CUIT 27-36062200-8, nacida el 05 de Junio de 1991, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Mamerto Gatti N° 3.830 de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, el Sr. Socio BARRIENTOS CARLOS GABRIEL, titular del Documento Nacional de Identidad Número 21.882.269, CUIT 20-21882269-0, nacido el 09 de Junio de 1970, de profesión Periodista y Diseñador Gráfico, de estado civil soltero con domicilio en Amador Novoa Mz. 122, Casa 16, B° 360 Viviendas, de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, el Sr. Socio BIECHTELER MANFREDO EDUARDO, titular del Documento Nacional de Identidad Número 21.087.823, CUIT 20-21087823-9, nacido el 24 de Octubre de 1969, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Doglioti Sandra Raquel, titular del Documento Nacional de Identidad Número 18.351.400, CUIT 27-18351400-3, nacida el 15 de Septiembre de 1967, de profesión ama de casa, ambos con domicilio en Avenida Juan Domingo Perón N° 1.587 de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, todos argentinos.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, acopio, distribución, logística integral y comercialización de toda clase de bienes muebles, mercaderías, productos y materias primas, ya sean de origen agropecuario, ganadero, alimenticio, frutihortícola, industrializado, textil, electrónico, o cualquier otro rubro lícito. Se incluye la operatoria de comercio exterior conocida como "Round Trip" (ida y vuelta de mercaderías y/o servicios), triangulación comercial, y la representación, comisión, mandato y corretaje de empresas y productos nacionales o extranjeros; b) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, gerenciamiento, dirección y administración de empresas. Se incluye el diseño e implementación de soluciones integrales de negocios, estudios de mercado, análisis de factibilidad, optimización de procesos productivos y comerciales, así como asistencia técnica en gestión de calidad, comercio exterior y desarrollo de nuevos mercados; c) La realización de operaciones de intermediación en el comercio interior y exterior, pudiendo actuar como importador, exportador, distribuidor, agente, bróker o facilitador ante organismos públicos, privados, aduanas, y entidades financieras vinculadas al comercio internacional. Incluye la coordinación y gestión de transporte, depósito, almacenamiento y distribución de mercaderías; d) La realización de toda actividad complementaria, anexa o accesorio que se relacione directamente con el objeto social principal, incluyendo la participación en licitaciones públicas o privadas, el desarrollo de software o plataformas para gestión comercial, y cualquier otra actividad lícita que contribuya al cumplimiento del objeto social. Queda expresamente aclarado que para el ejercicio de aquellas actividades que por su naturaleza requieran título habilitante, inscripción en registros especiales, o autorización estatal específica, la sociedad iniciará sus operaciones una vez obtenidas las habilitaciones correspondientes.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Dos Millones con 00/100 (\$ 2.000.000,00) divididos en 2.000 (dos mil) cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, siendo el aporte de cada socio el siguiente: El Sr. Socio BARRIENTOS RICARDO FABIÁN suscribe cuatrocientas (400) cuotas, el Sr. Socio LESIK JULIO CÉSAR suscribe cuatrocientas (400) cuotas, el Sr. Socio HEUER JUAN ALBERTO suscribe cuatrocientas (400) cuotas, el Sr. Socio BARRIENTOS CARLOS GABRIEL suscribe cuatrocientas (400) cuotas, el Sr. Socio BIECHTELER MANFREDO EDUARDO suscribe cuatrocientas (400) cuotas. El veinticinco por ciento de las cuotas se integran en el acto de constitución de la presente en dinero en efectivo.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes administradores que ejercerán tal función en forma (conjunta/indistinta) designado por los socios por tiempo indeterminado, los que podrán ser reelegidos. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al Art. 1.881° del Código Civil y Art. 9no. del Decreto Ley 5965/63. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital participe en el acuerdo. Administradores: Designar Gerente a ambos Socios Sres. BARRIENTOS RICARDO FABIÁN con domicilio en calle Colón N° 2.412 y LESIK JULIO CÉSAR con domicilio en Avenida Centenario N° 2.827 quienes aceptan el cargo. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Agosto.- Barrientos Ricardo Fabián, Socio Gerente.-

PP137444 \$44.500,00 V16679

DOS ARROYOS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 26 de Diciembre de 2025 los accionistas resolvieron tomar conocimiento de la Renuncia presentada por la Sra. VIGNOLES al cargo de Directora Titular, cuya

aceptación por el Directorio fue corroborada, aprobándose lo actuado. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Noveno del Estatuto Social, se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares, quedando el Directorio integrado con carácter Unipersonal. Se confirmó la continuidad del Sr. EDUARDO OMAR REY LEYES como único Director Titular y Presidente del Directorio, quien completará el plazo restante del mandato para el que fue oportunamente designado. El Sr. EDUARDO OMAR REY LEYES acepta expresamente el cargo y ratifica el domicilio especial oportunamente constituido.- Eduardo Omar Rey Leyes, Presidente.-

PP137457 \$6.500,00 V16679

RA-ES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 11 de Septiembre de 2026, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “RA-ES S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en Chacra 122, Monoblock B, Escalera 4, Depto. “G”, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

SOCIOS: OSCAR EMANUEL ESCALANTE, Documento Nacional de Identidad N° 29.138.518, CUIT 20-29138518-5, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de Octubre de 1981, profesión Empleado Administrativo, estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Penzo, con domicilio en Barrio Gral. San Martín, Calle L, Casa 24, Ituzaingó, Provincia de Corrientes; y OCTAVIO GABRIEL ESCALANTE, Documento Nacional de Identidad N° 43.153.962, CUIT 20-43153962-5, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de Marzo de 2001, profesión Técnico, estado civil soltero, con domicilio en Barrio Gral. San Martín, Calle L, Casa 24, Ituzaingó, Provincia de Corrientes.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, a la atención médica domiciliaria, así como sus actividades conexas y particularmente a las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud y médicos asistenciales en todas sus especialidades; b) Atención médica domiciliaria a pacientes incluyendo consultas, enfermería, kinesiología, cuidados paliativos, control de tratamientos, asistencia en emergencias de salud, traslados sanitarios de pacientes de alta y baja complejidad, y otros servicios de salud autorizados por la autoridad sanitaria competente; c) Contratación y servicios de capacitación de profesionales de la salud. Para la ejecución de las actividades nombradas en su objeto, la sociedad podrá adquirir, local, comercializar, producir y transportar los bienes, insumos, materiales y equipamiento necesarios, dentro de la jurisdicción local, provincial, nacional e internacional u otras actividades conexas o complementarias que permitan el cumplimiento del objeto. A tal fin la sociedad podrá realizar contratos o convenios con personas individuales o contratar con obras sociales, prepagas, instituciones médicas, el Estado nacional, provincial o municipal y otros organismos públicos o privados. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 1.000.000,00 (Pesos Un Millón), dividido en 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y un voto cada una, suscriptas por OSCAR EMANUEL ESCALANTE (500.000 acciones) y OCTAVIO GABRIEL ESCALANTE (500.000 acciones). El capital se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, mediante comprobante de depósito en el Banco Macro S.A. a nombre de la sociedad en formación, obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo máximo de dos (2) años desde la inscripción.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros; si la administración fuera plural, los administradores actuarán en forma indistinta; duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: Administrador Titular: OSCAR EMANUEL ESCALANTE, D.N.I. N° 29.138.518, domicilio especial en Chacra 122, Monoblock B, Escalera 4, Depto. “G”, Posadas, Provincia de Misiones. Administrador Suplente: OCTAVIO GABRIEL ESCALANTE, D.N.I. N° 43.153.962, domicilio especial en Chacra 122, Monoblock B, Escalera 4, Depto. “G”, Posadas, Provincia de Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Oscar Emanuel Escalante, Administrador.-

PP137480 \$32.500,00 V16679

SERVICIOS FORESTALES DEL VALLE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 20/08/2026 se constituyó SERVICIOS FORESTALES DEL VALLE S.A.S., con domicilio legal en Aristóbulo del Valle, Misiones, y sede social en intersección de calles Sáenz Peña y Mariano Moreno S/N°, Aristóbulo del Valle, Misiones.

SOCIO ÚNICO: DIEGO RAFAEL JABOVSKI, D.N.I. 27.190.122, CUIT 20-27190122-5, argentino, nacido el 21/03/1979, comerciante, divorciado, domiciliado en intersección de calles Sáenz Peña y Mariano Moreno S/N°, Aristóbulo del Valle, Misiones.

DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: Desarrollar actividades forestales, industriales, comerciales, de servicios y transporte, vinculadas principalmente con la madera y la actividad forestal, incluyendo forestación, manejo y aprovechamiento de bosques, aserrado y transformación de madera, fabricación y comercialización de productos y subproductos madereros, prestación de servicios de carpintería, montaje, mantenimiento, logística, almacenamiento, alquiler de maquinarias y transporte de cargas. También podrá realizar actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto, adquirir y disponer de bienes, participar en licitaciones, asociarse con terceros y obtener financiamiento, quedando excluidas las actividades financieras reguladas y aquellas que requieran autorizaciones especiales sin contar previamente con ellas.

CAPITAL: \$ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una, con un voto por acción, suscriptas íntegramente por el socio único e integradas 100% en efectivo. Aumentos menores al 50%: Sin publicidad ni inscripción, con remisión digital al Registro.

ADMINISTRACIÓN: De una a cinco personas humanas, por plazo indeterminado; si fuera plural, actuación indistinta salvo decisión contraria del órgano de gobierno. Administrador Titular y Representante Legal: DIEGO RAFAEL JABOVSKI, D.N.I. 27.190.122, domicilio especial en la sede social. Administradora Suplente: ANTONELLA EVELYN SOROKA, D.N.I. 40.335.325, domicilio especial en la sede social. Gobierno: Socio único; ante pluralidad, reunión de socios. Fiscalización: Se prescinde de órgano de fiscalización.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre.- Diego Rafael Jabovski. Socio Único y Administrador Titular.-

PP137485 \$14.500,00 V16679

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la 1era. Circunscripción Judicial sito en calle 3 de Febrero N° 1.744 (ex 270) de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Silvina Ines Bacigalupi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Viviana del C. D'Amore, COMUNICA que en los autos caratulados "EXPTE. N° 105512/2026 REGALADO DEBORA NATALIA S/ CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO" en fecha 13° de Agosto de 2026 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de la Sra. NATALIA DEBORA REGALADO CUIL 27-26610096-0, fijándose como fecha límite para los pedidos de verificación de créditos el día 16 de Octubre de 2026. Por tanto y conf. Art. 14°, Inc. 3 de la Ley 24.522, a partir de la finalización de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, por el término de cinco (5) días, los acreedores podrán realizar sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico del Concurso JORGE CLEMENTINO CÁCERES, CPN, Mat. Prof. N° 597, en su domicilio sito en calle Chubut N° 1.969 de la Ciudad de Posadas, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 16:00 a 20:00hs., munidos de los respectivos ejemplares en soporte papel y/o digital en formato PDF dirigidos a la casilla de correo electrónica jorgecaceres09@gmail.

com, con las previsiones del Art. 32° LCQ. Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2026. Viviana D'amore. Secretaria.-

PP137350 \$65.000,00 E16676 V16680

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la 1era. Circunscripción Judicial sito en calle 3 de Febrero N° 1.744 (ex 270) de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Silvina Ines Bacigalupi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Viviana del C. D'Amore, COMUNICA que en los autos caratulados "EXPTE. N° 105115/2026 ORUE MANFREDINI CRISTIAN ANDRES S/ CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO" en fecha 13° de Agosto de 2026 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO del Sr. ORUE MANFREDINI CRISTIAN ANDRES CUIL 20-24906983-4, fijándose como fecha límite para los pedidos de verificación de créditos el día 16 de Octubre de 2026. Por tanto y conf. Art. 14°, Inc. 3 de la Ley 24.522, a partir de la finalización de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, por el término de cinco (5) días, los acreedores podrán realizar sus pedidos de verificación de crédito por ante el Síndico

del Concurso JORGE CLEMENTINO CACERES, CPN, Mat. Prof. Nº 597, en su domicilio sito en calle Chubut Nº 1.969 de la Ciudad de Posadas, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 16:00 a 20:00hs., munidos de los respectivos ejemplares en soporte papel y/o digital en formato PDF dirigidos a la casilla de correo electrónica jorgeccaceres09@gmail.com, con las previsiones del Art. 32º LCQ. Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2026. Viviana D'amore. Secretaria.-

PP137351 \$65.000,00 E16676 V16680

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la 1era. Circunscripción Judicial sito en calle 3 de Febrero Nº 1.744 (ex 270) de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Silvina Ines Bacigalupi, Secretaria Única a cargo de la Dra. Viviana del C. D'Amore, COMUNICA que en los autos caratulados "EXPTE. Nº 104063/2026 BAR ESPAÑOL S.R.L. S/ CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO" en fecha 13º de Agosto de 2026 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de la firma BAR ESPAÑOL S.R.L. CUIT 30-054329032-3, fijándose como fecha límite para los pedidos de verificación de créditos el día 16 de Octubre de 2026. Por tanto y conf. Art. 14º, Inc. 3 de la Ley 24.522, a partir de la finalización de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, por el término de cinco (5) días, los acreedores podrán realizar sus pedidos de verificación de crédito por ante el Síndico del Concurso JORGE CLEMENTINO CACERES, CPN, Mat. Prof. Nº 597, en su domicilio sito en calle Chubut Nº 1.969 de la Ciudad de Posadas, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 16:00 a 20:00hs., munidos de los respectivos ejemplares en soporte papel y/o digital en formato PDF dirigidos a la casilla de correo electrónica jorgeccaceres09@gmail.com, con las previsiones del Art. 32º LCQ. Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2026. Viviana D'amore. Secretaria.-

PP137352 \$65.000,00 E16676 V16680

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, sito Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. Nº 112220/2026 LÓPEZ ANTOLIN Y DUARTE ROJAS ZORAIDA CATALINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de LÓPEZ ANTOLIN D.N.I. Nº 13.897.904 y DUARTE ROJAS ZORAIDA CATALINA D.N.I. Nº 92.780.613 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 11 de Septiembre del 2026. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP137379 \$16.500,00 E16677 V16679

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey Nº 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaria Nº 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores del causante TEODORO ERHARD, D.N.I. Nº 7.551.344, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 116156/2026 TEODORO ERHARD S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 25 de Agosto del 2026. Grismeyer María Florencia, Secretaria.-

PP137380 \$18.000,00 E16677 V16679

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1º Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvína Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaria Única, sito en Av. Blas Parera Nº 6.695; en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 118977/2023 BERETTA ANA MARÍA S/ SUCESORIO", que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de BERETTA ANA MARÍA D.N.I. Nº 5.646.685 a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 14 de Septiembre de 2026. Dra. Gabriela Karina Dacunda, Secretaria.-

PP137381 \$18.000,00 E16677 V16679

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a Cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaria Nº 2 a cargo del Dra. Mariela Elisabeth Masetto, sito en las calles Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas de esta Ciudad de Oberá, en autos caratulados: "EXPTE. 114390/2025 RAMIREZ CARLOS VICTOR S/ SUCESORIO", CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante RAMIREZ CARLOS VICTOR D.N.I. Nº 13.281.712, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 07 de Septiembre de 2026. Dra. Mariela Elisabeth Masetto, Secretaria.-

PP137382 \$21.000,00 E16677 V16679

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, de esta Ciudad de Posadas, a cargo del

Dr. Fernando M.A. Escalante, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ SAMUDIO, D.N.I. N° 12.327.109, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 58597/2026 SAMUDIO ELSA BEATRIZ S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2026. Abg. Marianela Perelló, Secretaria.-

PP137385 \$15.000,00 E16677 V16679

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1, calle Estados Unidos S/N° entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. LIEBGOTT, SERGIO JOSÉ D.N.I. N° 92.285.502, en autos caratulados “81310/2025 LIEBGOTT SERGIO JOSÉ S/ SUCESSION AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (3) días. Cmte. Andresito, Misiones, 04 de Septiembre del 2026. Dra. Eliana Yanet Mendieta Wertepovicz, Secretaria.-

PP137388 \$15.000,00 E16677 V16679

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez, Secretaría Única a mi cargo, en autos “EXPTE. N° 130992/2026 CAMELINO MARCOS Y DALCOLMO ELVA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del causante y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARCOS CAMELINO, L.E. 5.632.798 y la Sra. ELVA DALCOLMO, D.N.I. 3.696.015, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Mnes., 15 de Septiembre del 2026. Abog. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP137397 \$19.500,00 E16677 V16679

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar, con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones de la Quinta Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Kozarski Mariangel, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. GANDULLA JORGE OSCAR, D.N.I. N° 12.362.574, a estar a derecho en auto caratulado “EXPTE. N° 61520/2026 GANDULLA JORGE OSCAR S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de tres (3)

días. San Pedro, Misiones, 10 de Septiembre del 2026. Fernando R. Burg, Secretario.-

PP137398 \$15.000,00 E16677 V16679

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2° piso, de la 1ra. Circunscripción de la Prov. de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas; a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante; CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante la Sra. HERNANDEZ ROSA, D.N.I. N° 4.297.366, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días, contados desde la última publicación, en autos “EXPTE N° 105858/2026 HERNANDEZ ROSA S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto citatorio por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y por tres (03) días en un diario local de mayor circulación de la Ciudad de Posadas. Posadas, Misiones, 02 de Septiembre de 2026. Marianela E. Perelló, Secretaria.-

PP137400 \$18.000,00 E16677 V16679

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. SIBILLA ESTEBAN, D.N.I. N° 7.752.14, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 124743/2024 SIBILLA ESTEBAN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 02 de Julio del 2026. Dr. Leonardo Sebastián Hereter, Secretario.-

PP137401 \$16.500,00 E16677 V16679

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, Secretaría N° 1, con asiento en calle Cuyo N° 205 de Eldorado, Misiones. en autos caratulados: “EXPTE. N° 130975/2025 ARRÚA PAREDES CARLOS S/ SUCESORIO”, ordena publíquese edicto por el término de tres (3) días y bajo formalidades de ley en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones y Boletín Oficial (Art. 727° Inc. 2° del CPCCyVF), LLAMÁNDOSE a herederos y acreedores y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Eldorado, Misiones, 10 de Agosto de 2026. Chomacki Silvia Patricia, Secretaria.-

PP137402 \$16.500,00 E16677 V16679

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. JAUCH CARLOS CURT, D.N.I. N° 5.564.670, en autos caratulados: “EXPTE. N° 27735/2026 JAUCH CARLOS CURT S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese por tres (03) días en diario local y Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 14 de Septiembre de 2026. Lucía Mabel Nercolini, Juez. Dra. María Belén Olijinik, Secretaria.-

PP137410 \$15.000,00 E16677 V16679

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII S/N° P.B., a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Juez Titular, Secretaría N° 2, en autos “EXPTE. N° 167141/2025 DUMKE ALEJANDRO EDGAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de DUMKE ALEJANDRO EDGAR D.N.I. N° 22.966.344 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. San Vicente, Misiones, 19 de Agosto de 2026. Dra. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP137414 \$16.500,00 E16678 V16680

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 127862/2026 DELPIETRO HORACIO ANÍBAL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de HORACIO ANÍBAL DELPIETRO D.N.I. N° 4.265.386 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 10 de Septiembre de 2026. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP137415 \$15.000,00 E16678 V16680

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 109022/2021 GRASSO BEATRIZ DEL CARMEN Y NARVAEZ ALEJANDRO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de ALEJANDRO NARVAEZ D.N.I. N°

34.448.479 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 13 de Agosto del 2026. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP137417 \$15.000,00 E16678 V16680

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi en autos caratulados “EXPTE. N° 28331/2024 TOLEDO FALCON ESMELDA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. TOLEDO FALCON ESMELDA D.N.I. N° 17.675.616. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 04 de Diciembre de 2025. Roberto D. Godoy Arigossi, Secretario.-

PP137419 \$22.500,00 E16678 V16680

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, del Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única en autos “EXPTE. N° 14660/2026 CASANOVA MARÍA BEATRIZ S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante MARÍA BEATRIZ CASANOVA D.N.I. N° 14.826.758 y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por éste, para que dentro de los treinta (30) días contados desde la última publicación lo acrediten en la causa. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 14 de Septiembre del 2026. Roberto Daniel Godoy Arigossi, Secretario.-

PP137423 \$19.500,00 E16678 V16680

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo de S.S. Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. MORFAN LOURDES, D.N.I. N° 10.569.948, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 17952/2026 MORFAN LOURDES S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2 del

CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 28 de Agosto de 2026. Dra. Pamela Viviana Probst, Secretaria.-

PP137426 \$19.500,00 E16678 V16680

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., a cargo de la Dra. María Eugenia Barriónuevo, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPEDIENTE N° 114373/2026 SÁNCHEZ MERCEDES S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de MERCEDES SÁNCHEZ D.N.I. N° 6.820.635, y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por éste, para que dentro de los treinta (30) días contados desde la última publicación lo acrediten en la causa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 14 de Septiembre de 2026. Roberto Daniel Godoy Arogossi, Secretario.-

PP137427 \$18.000,00 E16678 V16680

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 2, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, de la Ciudad de San Vicente, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ZILLER CUNEGUNDE FLORA, Libreta Cívica: 1.051.404, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 161217/2021 ZILLER CUNEGUNDE FLORA S/ SUCESIÓN”, tramitado ante la Secretaría N° 2. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 26 de Agosto del 2026. Kramer Valeria Soledad, Secretaria.-

PP137428 \$15.000,00 E16678 V16680

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 37776/2019 VELÁZQUEZ YONATAN S/ ROBO”, NOTIFICA, por medio del presente edicto, por el término de cinco días, a VELÁZQUEZ, YONATAN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 03 de Septiembre de 2026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente “EXPTE. N° 37776/2019” al imputado VELÁZQUEZ YONATAN, D.N.I. N° 41.503.024, por el delito de “ROBO” (Art. 164° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67 del C. Penal y 344° Inc. d) del CPP”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “03 de Septiembre de 2026.- ...OFÍCIASE”.- Dra. Leiva Marce-

la Alejandra, Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC137429 E16678 V16682

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de S.S. Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Palacio de Justicia, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de Ley a herederos de la Sra. ALVAREZ ALIDAD, Matrícula: 601164, en autos caratulados “EXPTE. 148594/2025 ESPINOZA MIGUEL ADOLFO Y OTRO/A C/ BAYER DE CARLES CLAUDIO Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Mnes., 10 de Septiembre del 2026. Dra. Yanina Alejandra Bandendorpe, Secretaria.-

PP137440 \$13.000,00 E16678 V16679

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de S.S. Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Palacio de Justicia, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de diez (10) días y bajo apercibimiento de Ley a herederos de la Sra. DORA INÉS ROLÓN D.N.I. N° 2.328.805, en autos caratulados “EXPTE. 148594/2025 ESPINOZA MIGUEL ADOLFO Y OTRO/A C/ BAYER DE CARLES CLAUDIO Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires. Posadas, Mnes., 10 de Septiembre del 2026. Dra. Yanina Alejandra Bandendorpe, Secretaria.-

PP137441 \$13.000,00 E16678 V16679

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Número Uno, Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez de Paz Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos y acreedores de la Sra. SARA LUISA DELGADO, D.N.I. N° 10.000.230, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados “EXPTE. N° 195185/2025 DELGADO SARA LUISA S/ SUCESORIO”. Notifíquese. Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez. Publíquese durante un (1) día. Posadas, Misiones. 14 de Septiembre de 2026. Olijnik María Belén. Secretaria.-

PP137446 \$5.000,00 V16679

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUIMARAES MOGLIA MARÁ MARTHA, D.N.I. Nº 11.519.619, “EXPTE. Nº 134416/2026 GUIMARAES MOGLIA MARÍA MARTHA S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2026. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP137449 \$5.000,00 V16679

EDICTO: La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, en el marco del “EXPTE. Nº 1527/2026”, INTIMA a la Sociedad RESINUR S.R.L. y/o a quien ejerza su representación legal, para que dentro del plazo de diez (10) días de efectuada la presente publicación se presente ante este Registro Público y dé cumplimiento a lo requerido, denunciando sede social y domicilio legal de la sociedad en la República Argentina, conforme corresponda con lo indicado por la Ley de 19.550. Dra. Lewtak Mirna, Directora de Sociedades y Registro.-

SC137452 V16679

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de MOLINAS CÉSAR RAMÓN D.N.I. Nº 17.312.244, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. Nº 67311/2026 MOLINAS CÉSAR RAMÓN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 08 de Septiembre del 2026. Dra. Yanina Alejandra Bandendorpe. Secretaria.-

PP137458 \$16.500,00 E16679 V16681

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIMA RAMÓN ULISES, D.N.I. Nº 8.219.400 (EXPTE. Nº 125245/2026 CIMA RAMÓN ULISES S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2026. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP137460 \$5.000,00 V16679

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey Nº

240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría Nº 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores de la causante NÉLIDA FLORENTÍN, D.N.I. Nº 22.579.527, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 84336/2026 FLORENTÍN NÉLIDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Mnes., 6 de Agosto de 2026. Grismayer María Florencia. Secretaria.-

PP137461 \$18.000,00 E16679 V16681

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante BRIZUELA HUGO WASHINGTON D.N.I. Nº 18.263.795. Para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. Nº 59707/2026 BRIZUELA HUGO WASHINGTON S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 25 de Junio de 2026. Dra. Serfas Cintia Marlene, Secretaria.

PP137465 \$6.500,00 V16679

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, sito Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. Nº 130075/2026 VILLAFILA EDUARDO JORGE OMAR S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de VILLAFILA EDUARDO JORGE OMAR D.N.I. Nº 7.698.800 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 14 de Septiembre de 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi, Secretaria.-

PP137466 \$15.000,00 E16679 V16681

EDICTO: El Juzgado de Paz de Aristóbulo del Valle de Misiones, sitio en calle San Martín Nº 919, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Juez Suplente Sr. Oscar Neudeck, Secretaría Uno, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de quienes en vida fueran CARVALLO OSCAR Documento Número M4.990.433 y DORNELL DORITA Documento Número 6.254.572; a comparecer y acreditar in-

terés en los autos caratulados: “EXPTE. N° 49674/2022 CARVALLO OSCAR y DORNELL DORITA S/ SUCESSION AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2 de la Ley XII N° 27) y por solo un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340, 2° párrafo, Código Civil y Comercial). Aristóbulo del Valle, Misiones, 03 de Septiembre de 2026. Dr. Oscar Neudeck, Juez. Rolón Diego Orlando, Secretario.-

PP137467 \$7.000,00 V16679

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3° piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Fioranelli, Jueza de Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Autorizante, en el marco de los autos caratulados “EXPTE. N° 116503/2025 MEDINA FELICIANA PM V.Y.R S/ TUTELA”, CITA y EMPLAZA a la demandada, Sra. CORINA LIS ROA, D.N.I. 38.567.079, por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147, 148, 149 y ccdtes. del CPCCFyVF). Puerto Iguazú, Misiones, 18 de Septiembre de 2026. Dra. Diana Soledad Ruffini, Secretaria.-

PP137470 \$16.000,00 E16679 V16680

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Manso Santiago T., Secretaría N° 2, sito en la calle 25 de Mayo N° 131, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de HUMENIUK DIONICIO DEMETRIO en los autos caratulados: “EXPTE. N° 136271/2026 HUMENIUK DIONICIO DEMETRIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día, en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, 16 de Septiembre de 2026. Distelberg Héctor Alejandro, Secretario.

PP137471 \$5.000,00 V16679

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a comparecer a los herederos de la Sra. STELLA MARIS BONASTRE D.N.I. 11.619.757, para que en el perentorio término de (5) cinco días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en autos caratulados “EXPTE. N° 71016/2024 AGUILA SANDRA GISELA C/ PERALTA VICTOR HUGO S/ ACCIÓN AUTÓ-

NOMA DE NULIDAD conexidad solicitada en autos 572/2002 PERALTA HUGO V. C/ GABINO GAUTO Y OTRO S/ ESCRITURACIÓN”. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Julio de 2026. Dra. María Belén Bacigalupi, Secretaria.-

PP137472 \$14.000,00 E16679 V16680

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en la planta baja de la Avda. Santa Catalina N° 1.735 de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de los Sres. NANCY ELIZABETH BARRIENTOS, D.N.I. N° 24.727.367 y JORGE JAVIER BANDE TROCHE, D.N.I. N° 22.835.429, a comparecer en los autos caratulados “EXPTE. N° 110468/2026 BARRIENTOS NANCY ELIZABETH Y BANDE TROCHE JORGE JAVIER S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Pdas., Mnes., 15 de Septiembre de 2026. Bernal Pereyra Hipatia Aillen. Secretaria.-

PP137473 \$5.500,00 V16679

EDICTO: COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.- RESOLUCIÓN N° G111/2026.- Posadas, 11 de Septiembre del 2026.- VISTO: El pedido de Licencia por el término de 6 (seis) meses presentada al Tribunal de Ética del Colegio de Médicos de la Provincia de Misiones de la Dra. MIRTA DELIA ARCE - M.P. M00206, miembro Titular del mismo, y CONSIDERANDO: QUE, en las Elecciones de las nuevas autoridades del Colegio de Médicos de la Provincia de Misiones; Mesa Directiva, Revisores de Cuenta y Tribunal de Ética, llevadas a cabo en el mes de Marzo del 2024, para el período 2024-2028, el Tribunal de Ética del Colegio de Médicos quedó conformado por los profesionales electos y proclamados, Titular: HOBEKER LASTRETTI, Juan Carlos - M.P. M01236; Titular: ARCE, Mirta Delia - M.P. M00206; Titular: RODRÍGUEZ, Laishi Rita Elena - M.P. M03546; Suplente: FERREYRA, Renzo Alejandro - M.P. M03226; Suplente: GRYCENIUK, Miguel Basilio - M.P. M03491 y Suplente: FIOCCA VERNENGO, José María - M.P. M00982. QUE, atento a lo establecido por los estatutos de este Colegio corresponde, designar a un integrante Suplente del Tribunal de Ética para que ocupe el lugar del integrante del titular que ha presentado su licencia. POR ELLO: LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: ARTÍCULO 1º: ACEPTAR, el pedido de licencia por el término de 6 (seis) meses al Tribunal de Ética del Colegio de Médi-

cos de la Provincia de Misiones, presentada por la Dra. MIRTA DELIA ARCE - M.P. M00206.- ARTÍCULO 2°: DESIGNASE para integrar como Miembro Titular del Tribunal de Ética del Colegio de Médicos de la Provincia de Misiones al Dr. FIOCCA VERNENGO, José María - M.P. M00982.- ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, Notifíquese al Ministerio de Salud Pública, Boletín Oficial y Colegiados, Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. José Roberto Delgado, Presidente y Marta Elizabeth Ruiz, Secretaria.- PP137474 \$15.000,00 V16679

EDICTO: COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES. RESOLUCIÓN N° G112/2026.- Posadas, 11 de Septiembre del 2026.- VISTO: La licencia presentada al Tribunal de Ética del Colegio de Médicos de la Provincia de Misiones de un miembro Titular del mismo, y CONSIDERANDO: QUE, atento a lo establecido por los estatutos de este Colegio corresponde, designar a un integrante Suplente del Tribunal de Ética para que ocupe el lugar del integrante del titular que ha presentado su licencia Dra. MIRTA DELIA ARCE - M.P. M00206. POR ELLO: LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: ARTÍCULO 1°: ESTABLECE, nueva conformación del Tribunal de Ética del Colegio de Médicos de la Provincia de Misiones de la siguiente manera: Titular: RODRÍGUEZ, Laishi Rita Elena - M.P. M03546; Titular: FERREYRA, Renzo Alejandro - M.P. M03226; Titular: FIOCCA VERNENGO, José María - M.P. M00982 y Suplente: GRYCENIUK, Miguel Basilio - M.P. M03491.- ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, Notifíquese al Ministerio de Salud Pública, Boletín Oficial y Colegiados, Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. José Roberto Delgado, Presidente y Marta Elizabeth Ruiz, Secretaria. PP137475 \$8.500,00 V16679

EDICTO: El Juzgado de Paz de 1ra. Categoría, de San Pedro, Misiones, 5ta. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. 25 de Mayo S/N° a cargo de la Magister Mirta Portillo, Juez Titular, Secretaría N° 2, a mi cargo por Subrogación Legal, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: AYALA, ROBERTO ANÍBAL, D.N.I. N° 11.297.451, a fines de que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 41374/2025 caratulados AYALA ROBERTO ANÍBAL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Pedro, Misiones, 31 de Agosto de 2026. Yolanda Ynés Gómez Pereira, Secretaria.-

PP137476 \$19.500,00 E16679 V16681

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 97129/2026 FERREYRA JOSÉ RICARDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de FERREYRA JOSÉ RICARDO D.N.I. N° 26.092.288 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 17 de Septiembre de 2026. Dra. Cabassi Azucena del Valle. Secretaria.-

PP137477 \$10.500,00 E16679 V16681

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 59701/2026 ESCOBAR ASUNCIÓN S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ASUNCIÓN ESCOBAR, D.N.I. N° 6.273.074 para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2026. Abg. Mariana Perelló. Secretaria.-

PP137488 \$15.000,00 E16679 V16681

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

MARGARITA E. LEDESMA

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo del Dr. Martín Rubén López, hace saber por dos (2) días en los autos "EXPTE. N° 125575/2020 GAUNA ELISA Y FERREIRA ISIDRO S/ SUCESORIO", que la Martillera Pública Margarita E. Ledesma, M.P. 521-S.T.J.M., REMATARÁ el día 15 de Octubre del 2026 a las 10:30hs., en los Estrados de este Juzgado, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, conforme Acordada N° 80/2020: Primer Lote: Bien inmueble ubicado en Avda. Alberto Roth y las Rosas S/N°, Barrio Ñu Porá, de la Localidad de Garupá, determinado como Lote CINCO, subdivisión Lote 3, Manzana 102, Lote A, Paraje Villalonga. Municipio de Garupá, Departamento Capital, Provincia de Misiones, Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula: 62210, Dpto. Capital, Partida Inmobiliaria N° 70251; cuyo lote afecta la forma de un polígono irregular de 6 lados que encierra una Superficie de 937,50m2 con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo; conjuntamente con el mobiliario, electrodomésticos, herramien-

tas y enseres varios, inventariados y valuados en autos. Se encuentra ocupado por el Sr. ISIDRO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 18.180.691 (heredero). PRIMER LOTE: \$ 69.299.754 (\$ 68.831.154 correspondiente al inmueble y \$ 468.600 a Bienes Muebles: Mobiliario, electrodomésticos, herramientas y enseres varios). Deudas: Samsa: \$ 286.896,65 al 24/08/2026; DGR: \$ 67.178,58 al 31/07/2026; Municip.: \$ 202.615,58 al 29/07/2026; Emsa: \$ 36.815,69 al 27/07/2026. Segundo Lote: vehículo marca: RENAULT; MODELO: R- 18 TXE, TIPO: SEDAN; 4 PUERTAS; MODELO AÑO 1989, DOMINIO UKB637; Deuda Municip. Patente: \$ 38.153,04 al 02/09/2026- Estado: A reparar puertas, guardabarros y paragolpes trasero, deteriorado: Gomas y pintura. DEUDAS: Todas a cargo del comprador, además de los gastos y gestiones inherentes a las respectivas inscripciones. CONDICIONES DE VENTA: Base PRIMER LOTE: \$ 69.299.754 - Base SEGUNDO 2 LOTE: \$ 1.000.000. Ambos lotes, al CONTADO Y MEJOR POSTOR. Para el supuesto de resultar frustrada la subasta por falta de postores, se dispondrá una nueva subasta con reducción de la Base en un veinticinco por ciento (25%), y que, de persistir la falta de postores, se ordenará una nueva venta sin base, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Art. 555° del CPCC, de Familia y Violencia Familiar, y en función de los principios de celeridad y economía procesal. Debiendo el Martillero percibir el 20% de Señal, el 10% de Comisión y 3 % Sellado de Ley (ATM) más gastos administrativos, que serán abonados en el acto del Remate. Informes y consultas comunicarse con la Martillera Cel. 3764692295. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de dos (2) días. Azucena Del Valle Cabassi, Secretaria.-
PP137422 \$44.000,00 E16678 V16679

CONVOCATORIAS

COPANI

COOPERADORA DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE PEDIATRÍA DR. FERNANDO BARREYRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Octubre de 2026 a las 16:00 horas en el domicilio calle España 2.856 de Posadas, Mnes., en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto,

Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor al 30/06/26.-
CELSA R. GONZÁLEZ CHÁVEZ. Presidente.-
PP137421 \$11.000,00 E16678 V16679

ASOCIACIÓN ITAPÚA TENIS CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Itapúa Tenis Club, Personería Jurídica A-07, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 del mes de Octubre del año 2026, a las 20:00 horas en el lugar Av. Corrientes N° 1.357, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
 - 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 2023.
 - 3) Renovación parcial de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato (Presidente, 4 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes).-
- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 14:00 a 18:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
ANDRÉS MUTINELLI. Secretario.-
PP137453 \$16.000,00 E16678 V16679

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL

IEC

IGLESIA EVANGÉLICA CONGREGACIONAL

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Formación Integral IEC Iglesia Evangélica Congregacional, Personería Jurídica A-5365, sito en calle Juan Domingo Perón N° 239, CONVOCA a Asamblea Ordinaria del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2025, a celebrarse el día jueves 22 del mes de Octubre del año 2026 a las 20:00 horas en la sede del Instituto Jonathan Edwards sito en calle J.D. Perón 239, de la Localidad de San Vicente, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Explicación del llamado fuera de término.
- 2) Elección de dos asociados para que juntamente con

el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2025.

QUIROGA VÍCTOR. Presidente.

PROBST PAMELA. Secretaria.-

PP137447 \$15.000,00 E16679 V16680

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEL PUERTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Club Social y Deportivo del Puerto, Personería Jurídica A-2894, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 del mes de Octubre del año 2026 a las 18:00 (dieciocho) horas en el lugar salón principal del Hotel Piray, de la Localidad de Puerto Piray, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que, juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de Documentación Contable: Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2024 y el 31 de Diciembre de 2025.
- 3) Renovación de autoridades: Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, por vencimiento de mandato. Se procederá a la elección de ocho (8) Miembros Titulares de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y dos (2) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, dos (2) Miembros Titulares del Órgano de Fiscalización y un (1) Miembro Suplente del Órgano de Fiscalización. todos ellos por un periodo de dos (2) años, conforme a lo establecido en el Estatuto Social.

La documentación a tratarse en la presente Asamblea y el padrón actualizado de Socios con derecho a voto se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16:00 a 20:00 horas. Se deja constancia que, de acuerdo al Artículo 32º del Estatuto vigente: "La Asamblea se celebrará válidamente, aún en caso de reforma de estatutos o disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto".-

WALTER GONZÁLEZ ROJAS. Presidente.-

PP137450 \$31.000,00 E16679 V16680

ASOCIACIÓN CIVIL

IGLESIA EVANGÉLICA

CENTRO DE ADORACIÓN GILAGAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Iglesia Evangélica Centro de Adoración Gilagal, CUIT 33-71025265-9, CONVOCA a los socios a Asamblea Extraordinaria el día 10 de Octubre de 2026 a las 15:00 horas, en la sede central de la Asociación en calle Maipú 1.606 y Añatuya de Oberá, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea.
 - 2) Elección de dos socios para firmar el Acta.
 - 3) Reforma de Estatuto Social en la duración de mandatos de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
 - 4) Reforma de Estatuto cambio de domicilio de la Asociación.
 - 5) Clausura de la Asamblea. Presidente.
- SERGIO O. RENDÓN. Secretario.-

PP137454 \$10.000,00 E16679 V16680

CLUB DE PESCA PUERTO RICO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Club de Pesca Puerto Rico, Personería Jurídica A-89; CONVOCA a sus Socios a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de Octubre de 2026 a las 19:00hs. en la sede social sita en Riveras del Paraná de la Ciudad de Puerto Rico, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta.
- 2) Consideración y aprobación de la reforma parcial y actualización del Estatuto Social, mediante la modificación, incorporación y adecuación de los siguientes artículos: Artículo 6º (Incorporación de nuevos medios de pago electrónicos). Artículo 9º (Creación de la cláusula de Protección del Patrimonio Social y prohibición de actos de disposición sin mayoría especial). Artículo 11º a 22º (Actualización del Título II de los Socios: Nuevas categorías, régimen de cuotas, implementación de la plataforma digital del socio, morosidad, bajas y eximiciones). Artículo 23º a 38º (Actualización del Título III de la Comisión Directiva: Composición, paridad y perspectiva de género, incompatibilidades y neutralidad institucional, requisitos, atribuciones y deberes). Artículo 39º a 46º (Actualización del Título IV de las Asambleas y del régimen de concesiones de servicios del Club). Artículo 47º a 50º (Adecuación de Disposiciones Generales). Ac-

tualización integral del Reglamento del Club de Pesca Puerto Rico anexo al estatuto.

3) Autorización a la Comisión Directiva para gestionar la aprobación definitiva ante la Dirección General de Personas Jurídicas.-

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de los socios con derecho a voto y se encuentren al día con Tesorería. Se entenderá que el socio está al día con Tesorería cuando no adeuda ninguna contribución especial o extraordinaria y tenga paga la última cuota social que se encuentre al cobro. Pasada (1) una hora de la fijada para el inicio de la asamblea, se celebrará válidamente cualquiera sea la nómina de los socios presentes (Art. 38° del Estatuto).- EMMANUEL FRIEDL. Secretario.-

PP137455 \$34.000,00 E16679 V16680

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Mesa Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia de Misiones, resolvió CONVOCAR a una Asamblea Extraordinaria, a celebrar el día viernes 16 de Octubre de 2026 a las 18hs., según Acta N° 1.127 del 14 de Septiembre de 2026. La misma se realizará en la sede del Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia de Mnes., sito Av. Corrientes 1.475, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2) Regulación de Psicólogos Sociales por el Colegio de Psicólogos.
- 3) Modificación de instalaciones.
- 4) Incorporación/Implementación de Sistema de auto-gestión e incorporación en el sistema de mensajes de WhatsApp para informar a los matriculados.
- 5) Proceso de inhabilitación de Matriculación por morosidad en cuotas sociales.

6) Informe de equipamiento tecnológico adquirido.- Lic. ANGÉLICA VIVIANA SALINAS. Presidente.- PP137464 \$15.000,00 E16679 V16680

CENTRO CULTURAL

DR. ARISTÓBULO DEL VALLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, la Comisión Directiva, del Centro Cultural Dr. Aristóbulo del Valle, Personería Jurídica N° A-1915; CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 20 de Octubre de 2026 a las 19:00hs., en el predio de la entidad, sito en Paraguay e Islas Malvinas de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Designación de una Comisión Escrutadora, compuesta por dos (2) miembros para que reciba los votos y practique el Escrutinio.
- 3) Consideración y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 28, cerrado el 30 de Junio de 2026.
- 4) Elección de tres (3) Miembros Titulares en reemplazo de los Señores Ratoski Arturo Mario, Baigorri Guerrico Marcelo Jorge y Bocco Susana María; todos por vencimiento de sus respectivos mandatos, según lo establece nuestro Estatuto en el Art. N° 13.-
Del Estatuto Social: Art. N° 32: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria ...".-
ZONIA TERESA ROLIN. Presidente.
SILVIA MABEL VELAZCO. Secretaria.-
PP137469 \$23.000,00 E16679 V16680